



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la modificación de la distribución de créditos entre las aplicaciones presupuestarias de la convocatoria de ayudas para la concesión de ayudas destinadas a instalaciones de energías renovables para el ejercicio 2017, pertenecientes a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, según la Orden de 29 de noviembre de 2016. (2017050388)*

BDNS(Identif.):324729

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura n.º 235, de 9 de diciembre de 2016, el extracto de la orden de 29 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas destinadas a instalaciones de energías renovables, línea de ayudas 3 (Empresas privadas, empresarios individuales o autónomos y proveedores de servicios energéticos), cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de la modificación de la distribución de créditos previstos en el artículo 10 de la orden de convocatoria correspondientes a la aplicación presupuestaria 1406 333A 770 00, por importe de 2.932.881,77 euros, siendo su desglose el siguiente:

- 1.252.111,35 euros con cargo al proyecto de gasto 2016140060018 "Fomento de las energías renovables en Pymes: energía solar fotovoltaica y mixta eólica-fotovoltaica, aisladas y de autoconsumo". Dentro de estos 1.252.111,35 euros, se destinan 894.365,25 euros a la modalidad 1 y 357.746,10 euros a la modalidad 2.
- 208.378,01 euros con cargo al proyecto de gasto 2015120060018 "Fomento del uso otras energías renovables en empresas".
- 1.016.283,42 euros con cargo al proyecto de gasto 2015120060017 "Fomento del uso del biogás en empresas". Dentro de estos 1.016.283,42 euros, se destinan 716.283,42 euros a la modalidad 1 y 300.000,00 euros a la modalidad 2.
- 456.108,99 euros con cargo al proyecto de gasto 2015120060016 "Fomento del uso de la biomasa en empresas".

Mérida, 20 de septiembre de 2017.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA